

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E3-2019
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **10:00 horas** del día **veintitrés** del mes de **mayo** del año **2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en la sala de juntas de Bachillerato, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH); con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LA-913019984-E3-2019, para la Contratación del Servicio de Internet.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, 26 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema CompraNet, se procede a lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1.- EN EL NUMERAL 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO, NÚMERO 3 DE LA TABLA, DICE:

3	DE SER NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ DAR DE BAJA ALGÚN SERVICIO INSTALADO EN UN CENTRO EDUCATIVO TOMANDO COMO CRITERIO QUE DICHO PLANTEL SEA SUJETO DE CONECTIVIDAD VÍA TERRESTRE O VÍA MICROONDA DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD.
---	--

DEBE DECIR:

DE SER NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ DAR DE BAJA ALGÚN SERVICIO INSTALADO EN UN CENTRO EDUCATIVO TOMANDO COMO CRITERIO QUE DICHO PLANTEL QUEDE FUERA DE OPERACIÓN.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

A. Se verificó que el Licitante **Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.**, entregó vía correo electrónico escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Del punto 1.2 *Plazo y condiciones de entrega.* Puede indicar la convocante las fechas en la cual inicia el periodo del servicio y así como cuando culmina.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E3-2019
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

Respuesta: La vigencia inicia una vez que el proveedor adjudicado termine la instalación y puesta en marcha del servicio, que será a más tardar el día 14 de junio de 2019, conforme lo establece el numeral 1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA y culmina a los ocho meses siguientes.

2. Del punto 1.5 *Lugar de entrega*. Podría por favor la convocante proporcionar la ubicación de los lugares, es decir las coordenadas geográficas donde se instalará el servicio.

Respuesta: Las coordenadas geográficas serán proporcionadas al proveedor adjudicado y las direcciones de los planteles se pueden consultar en la página oficial del Colegio.

3. Del punto 1.5 *Lugar de entrega*. Aceptaría la convocante ampliar el horario de atención en los planteles para la instalación del servicio hasta las 20:00 ya que la mayoría de los planteles se encuentran ubicados en zonas muy remotas y que el tiempo de traslado hasta el plantel llega a superar las 5 horas, por lo tanto, el tiempo límite es insuficiente para realizar la instalación.

Respuesta: No se acepta su solicitud, el horario de atención en los planteles para la instalación del servicio será de las 07:00 a las 17:00 horas.

4. Del punto 2.2 *Documentación que integran la proposición del licitante*, documento 1 formato de acreditación, penúltimo párrafo. Si mi representada cuenta con el Registro Único de Proveedores y de contratistas (RUPC), la convocante aceptaría que solo se presente este documento y no anexar la escritura pública y reformas del acta constitutiva solicitados en el documento 1.

Respuesta: Sujetarse a bases.

5. Del punto 2.2 *documentación que integran la proposición del licitante*, documento III *Acreditación de la nacionalidad mexicana* y hace mención del anexo 4 donde solicita copia certificada de la escritura pública en que se constituyó la empresa. Es suficiente el presentar copia simple, o es necesario presentar copia certificada para su cotejo.

Respuesta: Podrá presentar copia simple, además de original o copia certificada para su cotejo.

6. Del punto 2.2 *documentación que integran la proposición del licitante*, documento XII primer párrafo
-RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO COTORGAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913019984-E3-2019
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

Puede indicar la convocante si basta con presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional y contratos que comprueben que ha suministrado servicios de la misma naturaleza con su documento de cancelación para dar cumplimiento a este documento o requiere se presente algo más ya que no se especifica como acreditar el párrafo anterior.

Respuesta: Si se acepta.

DEL ANEXO 1

7. De acuerdo al anexo 1, para el equipo fortigate solicitado, podría informar la convocante si se proporcionará una lista negra para el filtrado de contenido web.

Respuesta: De ser necesario se proporcionará al proveedor adjudicado.

8. Del punto 1.1 Equipo. Aceptaría la convocante antena de un diámetro mayor de hasta 3".

Respuesta: Sujetarse a bases.

9. Del punto 1.3 ACCESO A INTERNET, subtema DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Es correcto entender que el párrafo:
EL ANCHO DE BANDA POR SITIO, DE INTERNET VÍA MICROONDAS DEBERÁ CONTAR CON:
- 5,120 KBPS/ 5,120 KBPS

Es solo referencia y las velocidades deberán corresponder a la tabla que describe los servicios en el anexo 1.

Respuesta: Es correcta su apreciación, las velocidades deberán corresponder a la tabla que describe los servicios en el anexo 1.

10. Del punto 1.3 ACCESO A INTERNET, subtema DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Es correcto entender que el párrafo:
EL ANCHO DE BANDA DEBERÁ CORRESPONDER A ENLACES DEDICADOS DE 5,120 KBPS/ 5,120 KBPS Y CON NAVEGACIÓN QUE PODRÁ SER ADECUADA A LAS NECESIDADES COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.